



**CONCURSO PARA EL DESARROLLO DEL
ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO DE UN EDIFICIO
DE VIVIENDA MILITAR PARA LA FUERZA AEREA
COLOMBIANA**



INFORME DE EVALUACION INICIAL DE LOS PROYECTOS

En la Casa Inglesa del Club de Oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana, en la ciudad de Bogotá, D.C, a las 07:30 a.m. del día viernes 1 de junio de 2007 se reunieron para dar inicio al proceso de juzgamiento del concurso:

- Designado por LA AGENCIA el Mayor Arquitecto Juan Carlos Beltrán Cruz, matricula profesional No 2570034764 CND.
- Designado por LA SCA Regional Bogotá y Cundinamarca (regional sede del concurso). El Arquitecto José Daniel Leohuq A. matricula 257000483 CND.
- Designado por el ALCALDE MAYOR DE BOGOTA D.C. (Alcalde del distrito en donde se realizara la obra). Este mediante resolución No.26 de 2007 delego en la Agencia Logística la representación de la Alcaldía en el jurado calificador. El Capitán arquitecto Jorge Augusto Martínez Vargas, matricula 2570052580 CND.
- Designados por la junta directiva de la SCA, Presidencia Nacional. Los arquitectos, Nohora Cecilia Aristizabal López, matricula 570010404 CND y Alejandro Sokoloff matricula 4312 CND.
- Arquitecta Celia María Saavedra, asesora del concurso por la SCA Presidencia Nacional.
- Capitán arquitecto Jairo Andrés Zapata Isaacs, asesor del concurso delegado por la AGENCIA.

Por unanimidad fue elegido como presidente del jurado el arquitecto Alejandro Sokoloff.

El jurado recibió de los asesores del concurso siete (7) propuestas debidamente codificadas, según consta en el acta de entrega de proyectos.

El proceso de evaluación se desarrollo el dia viernes 1 de junio de 2007.

Asistieron al acto de posesión del jurado además el General Jorge Ballesteros Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, el Brigadier General Clímaco Antonio Solorzano Jefe de Apoyo Logístico FAC y el arquitecto Ricardo Navarrete Presidente de la SCA Presidencia Nacional.

El arquitecto Navarrete hizo una breve presentación de las normas y razones y ventajas de los concursos arquitectónicos. Después de la toma del juramento quedaron en el recinto solo los jurados y los asesores.

Los asesores presentaron a consideración las observaciones sobre los siete (7) proyectos recibidos. El jurado estuvo de acuerdo con los criterios de los asesores y acepto las siete propuestas.

Los miembros del jurado decidieron de común acuerdo el procedimiento de juzgamiento, el cual se inicio analizando las normas urbanas para hacer posteriormente una visita al predio.

El jurado considero conveniente invitar al Curador Urbano ingeniero Mariano Pinilla, autor del concepto que se presento a los concursantes en las bases con el fin de ampliar, precisar el alcance de la norma y su aplicación. Quien efectivamente asistió dando claridad y confirmando el concepto entregado.

A continuación se inicio el proceso de juzgamiento, en el que se tuvieron en cuenta los criterios de evaluación establecidos en las bases del concurso, así:

1. Cumplimiento del programa arquitectónico
2. Cumplimiento de la normatividad
3. Funcionalidad del proyecto
4. Diseño arquitectónico moderno y vigente
5. Accesibilidad peatonal y vehicular teniendo en cuenta la seguridad de los usuarios.
6. Cumplimiento del presupuesto previsto para la construcción.

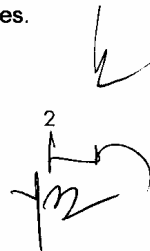
El juzgamiento se llevo a cabo de acuerdo con la siguiente metodología:

1. Recorrido y examen individual de cada una de las propuestas
2. Evaluación en grupo con la totalidad de los jurados
3. Selección de propuestas opcionadas para primer puesto
4. Evaluación de los anteriores
5. Determinación del orden de elegibilidad

Observaciones:

El jurado deja constancia que a pesar de que uno de los criterios de evaluación del proyecto establecido en las bases del concurso es 'El cumplimiento del presupuesto previsto para la construcción de la obra', todas las alternativas presentadas son un anteproyecto, como también se estipula en las bases del concurso; y por lo tanto el presupuesto definitivo se elaborara una vez se desarrolle el proyecto con sus especificaciones. En ese orden de ideas se deja sentado que todos los concursantes presentan un presupuesto, y se da fe a los mismos.

El jurado también desea expresar su agradecimiento al esfuerzo de los participantes.



Handwritten signature and the number 2.

El proceso de juzgamiento arrojó de manera unánime el siguiente orden de elegibilidad:

1. Primer puesto para el proyecto identificado con el código JKL, en el que se logra el manejo integral y equilibrado, de las determinantes del concurso, con calidad arquitectónica espacial y volumétrica respetando el entorno del barrio residencial. Se destaca el uso de la arquitectura en beneficio de la seguridad requerida.
2. Segundo puesto y mención para el proyecto identificado con el código PQR, por su interesante e innovador concepto arquitectónico.
3. Tercer puesto para el proyecto identificado con el código DEF
4. Cuarto puesto para el proyecto identificado con el código STU
5. Quinto puesto para el proyecto identificado con el código ABC
6. Sexto puesto para el proyecto identificado con el código GHI

7. Séptimo puesto para el proyecto identificado con el código MNO


Recomendaciones del Jurado:

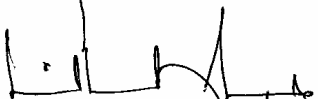
Las observaciones del jurado al proyecto ganador serán entregadas a sus autores en reunión posterior al acto de proclamación.

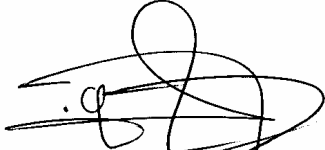
Aprobación y firma del acta

El texto de esta acta de final de evaluación, fue estudiada por todos los miembros del jurado y aprobada unánimemente por ellos.

Para constancia firman en dos hojas, hoy 1 de junio de 2007, los presentes:


Mayor Arquitecto Juan Carlos Beltrán Cruz
matricula profesional No 2570034764 CND.

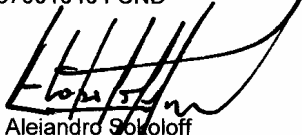

Arquitecto José Daniel Leohuq A.
matricula 257000483 CND.



Capitán arquitecto Jorge Augusto Martínez Vargas
matricula 2570052580 CND.-



Arquitecta Nohora Cecilia Aristizabal López
matricula 570010404 CND



Arquitecto Alejandro Sololoff
matricula 4312 CND.

